



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO


RECOMIENDA


Artículo 1º.- A las provincias que lo integran, y que no cuenten con legislación en ese sentido, crear un Régimen mínimo de licencias familiares igualitarias: nacimiento, adopción, embarazo de alto riesgo, acompañamiento del cónyuge o conviviente que realiza técnicas de reproducción medicamente asistida, interrupción del embarazo, franquicias por lactancia, periodo de adaptación escolar y acto escolar de hijo e hija, unificado y remunerado.

Artículo 2º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.

RECOMENDACIÓN PP 029/2023.-


Dip. Leonardo Paradis
Secretario
Parlamento Patagónico


Dip. Laura Hindle
Presidenta
Parlamento Patagónico

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"

1



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Santa Cruz